

[Inicio](#) > Refuerzo de medidas para evitar el ingreso del síndrome respiratorio reproductivo porcino

SANIDAD ANIMAL

Refuerzo de medidas para evitar el ingreso del síndrome respiratorio reproductivo porcino

Como consecuencia de la reciente publicación en la República Oriental del Uruguay de resultados positivos al virus de PRRS. Esta enfermedad no afecta a las personas ni altera la calidad sanitaria de la carne porcina.



Buenos Aires, 30 de junio de 2017 - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) refuerza las medidas para evitar el ingreso del síndrome respiratorio reproductivo porcino (PRRS), enfermedad de notificación obligatoria que nunca fue detectada en Argentina y no afecta a las personas ni altera la calidad sanitaria de la carne porcina.

El virus se caracteriza por alteraciones en la reproducción en cerdas (abortos y nacimiento de animales muertos), y por problemas respiratorios en los lechones y cerdos de engorde. La transmisión en porcinos se produce principalmente por contacto directo y en menor medida por heces, orina, semen o secreciones, insectos vectores (moscas y mosquitos), y también por vía aerógena a distancias cortas. En las granjas, la enfermedad suele ingresar frecuentemente por introducción de animales nuevos y de semen.

En la Argentina, la vacunación contra PRRS está prohibida. Por lo tanto, la prevención se centra en la toma de medidas de control a fin de evitar el ingreso de la enfermedad y en su detección temprana. Asimismo, el Senasa lleva adelante la vigilancia epidemiológica de las granjas porcinas mediante la toma de muestras de suero desde el año 2007 y el control de la totalidad de los animales importados.

Si bien no se ha recibido ninguna notificación formal al respecto, debido a los nuevos hallazgos publicados en un estudio denominado "Relevamiento serológico de virus, suinos de alto impacto sanitario/económico en establecimientos de producción porcina", en el marco del Congreso Nacional

de Biociencias que se llevó a cabo en mayo pasado en Uruguay, el Senasa tomó las siguientes medidas para proteger la producción porcina nacional:

- Suspensión de las autorizaciones de importación de cerdos vivos, semen, carne y subproductos porcinos provenientes de la República Oriental de Uruguay.
- Solicitud de mayor información técnica al Ministerio Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) del país vecino sobre su situación sanitaria actual respecto a PRRS y las medidas a aplicar.

Con el objetivo de identificar eventos sanitarios sospechosos, el Senasa junto a los actores de la cadena productiva está diseñando una estrategia adecuada para reforzar las medidas de prevención (vigilancia epidemiológica, entre otras) y de bioseguridad en las granjas.

Por último, el Organismo recuerda a los productores porcinos la importancia de notificar de manera inmediata a la oficina del Senasa más cercana ante cualquier sospecha o presencia de eventos sanitarios con alta mortalidad, así como de fortalecer las medidas de bioseguridad en las granjas.

Medidas

-No ingresar al país animales, semen ni productos porcinos sin la autorización del Senasa, porque se pone en riesgo el estatus sanitario nacional.

-No intercambiar animales ni semen de origen desconocido.

-Evitar el ingreso y el contacto de sus cerdos con personas ajenas a la granja, especialmente si también trabaja en granjas uruguayas.

-Limpiar y desinfectar los camiones y otros vehículos, ya que éstos y sus conductores son factores de alto riesgo por estar en contacto con otros establecimientos o frigoríficos. Asimismo, el lugar de carga y descarga debe estar alejado del área donde se alojan los animales.

-Mantener actualizado un libro de registros de ingresos de visitas y vehículos.

-No intercambiar equipos, maquinarias y elementos con otros establecimientos porcinos.

Por mayor información y denuncias escribir un correo electrónico a: porcinos@senasa.gob.ar [1]

Más información:

[Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino](#) [2]

Viernes, Junio 30, 2017 - 19:22

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/refuerzo-de-medidas-para-evitar-el-ingreso-del-sindrome-respiratorio-reproductivo-porcino>

Enlaces

[1] <mailto:porcinos@senasa.gob.ar>

[2] <http://www.senasa.gob.ar/cadena-animal/porcinos/produccion-primaria/sanidad-animal/enfermedades-y-estra-sani/sindrome-respiratorio-reproductivo-porcino-prrs>